

Con una Proposición no de Ley en el Congreso

El GPP pide que el Registro Civil inscriba telemáticamente a los recién nacidos durante la crisis del Coronavirus

- Para facilitar los trámites de la prestación por maternidad y paternidad

31 de marzo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha instado al Gobierno a que el Registro Civil inscriba telemáticamente a los recién nacidos durante la crisis sanitaria derivada del Coronavirus.

Con una Proposición no de Ley firmada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, por el portavoz adjunto del GPP José Ignacio Echániz y por el portavoz de Trabajo del GPP, Diego Movellán, el Grupo Popular propone facilitar este método de inscripción “a fin de poder tramitarse la prestación por maternidad y paternidad, sin perjuicio de que una vez finalizado el estado de alarma, los progenitores interesados aportes los originales de la documentación pertinente”.

En la iniciativa, el GPP recuerda que “en numerosas ciudades padres y madres están teniendo problemas para inscribir a sus hijos en el Registro Civil”, un requisito indispensable para poder cobrar la prestación por maternidad y paternidad. “Es cierto que muchos hospitales realizan la inscripción telemáticamente siempre que el trámite sea sencillo, sin embargo, si la situación se sale de los estándares, la inscripción debe de ser presencial y es ahí cuando están surgiendo los problemas”, se advierte.

Para evitar causar un perjuicio económico innecesario a las familias, se insta también al Gobierno a “exigir a los Registros Civiles que cumplan escrupulosamente lo establecido en el Real Decreto, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y adicionalmente a establecer los procedimientos y medios necesarios para hacer posible la inscripción de los recién nacidos en todos los Registros del país”.